

Documento informativo sobre la donación

Este documento explica
qué es una donación
y cómo se hace.



Una donación es un acto
donde una persona regala
bienes o dinero a otra.

La persona que regala los bienes
no recibe nada a cambio.

La persona que hace una donación
se llama **donante**.

La persona que recibe la donación
se llama **donatario**.

Donante. Persona que
hace una donación.

Donatario. Persona
que recibe una
donación.

¿Quién puede hacer una donación?

Cualquier persona que tenga bienes o dinero
puede hacer una donación.

A veces hay personas que necesitan
una **autorización judicial**
para donar bienes o dinero,
si se estableció así al organizar sus apoyos.

Autorización judicial.
Documento que hace
un juez en el que
permite a una persona
hacer algo.

Por ejemplo:

las personas que necesitan apoyos para tomar decisiones importantes, como algunas personas con discapacidad intelectual que antes tenían un tutor.

Cuando donas una casa, un local o un terreno, tienes que ir al notario de forma obligatoria.

Cuando donas dinero, un coche o joyas no es obligatorio ir al notario. Pero tienes que ir al notario si quieres tener **beneficios fiscales** o no pagar impuestos.

<p>Beneficios fiscales. Cuando las personas pagan menos impuestos en algunas situaciones.</p>
--

En algunas comunidades, las personas que reciben donaciones no pagan impuestos por la donación.

¿Qué documentos tengo que llevar al notario?

Tienes que llevar estos dos documentos:

- Tu DNI actualizado.
- Si has hecho una donación de dinero, tienes que llevar el justificante del banco de la transferencia de dinero.

¿Qué tengo que hacer después?

Si has recibido una casa,
tienes que ir al **registro de la propiedad**
a cambiar el titular de la casa.

Si recibes dinero u otros bienes
tendrás que rellenar algunos documentos
para informar a Hacienda.

Registro de la propiedad. Es el lugar donde registran que casas y locales hay en un territorio y quiénes son los dueños.